

PLENO MUNICIPAL 17/93

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA 29 DE JULIO DE 1993.

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio	(PSE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte	(PSE-PSOE)
	D ^a Marta Goyarán Eizmendi	(PSE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia	(PSE-PSOE)
	D. Julio Legaz Heras	(PSE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Fernando Cruz Montes	(PSE-PSOE)
	D. Jacinto Hernández Martín	(PSE-PSOE)
	D ^a Miren Jaione Urruzola Arizeta	(H.B.)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(H.B.)
	D. Ramón Ormazabal Mendiguren	(E.A.)
	D ^a Agustina Herrero Sánchez	(E.A.)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria	(P.N.V.)
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo	
INTERVENTOR:	D. Jon Murua Guinea	

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, el día 29 de julio de 1993, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia las Sras. Aldaz y Cabezudo por encontrarse de vacaciones, y asistidos de mí, el Secretario General D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 13 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/1993.

Visto el expediente tramitado en virtud del Decreto de la Alcaldía y al que se unen informes de Intervención y el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda emitido en sesión que celebró el día 26 de julio de 1993, en el que se proponen modificaciones de créditos en Presupuesto, en los siguientes términos:

I.- CRÉDITOS EN AUMENTO

a) Atenciones no dotadas en Presupuesto:

1-04-00-622-451-02-01-ACONDICIONAMIENTO CASA DE CULTURA	21.550.116
TOTAL SUPLEMENTOS Y/O CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	21.550.115

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

CUARTO.-*Con base a una nueva operación de Crédito.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
03-00-933-000-00-01	Préstamos a largo plazo	21.550.116
Total operación de crédito		21.550.116
TOTAL IGUAL A LOS SUPLEMENT.Y/O CRÉD. EXTRAORDINARIOS		21.550.116

En caso de que el expediente alcance la aprobación de la Corporación, las consignaciones de los capítulos de gastos del Presupuesto en cuestión quedarán establecidas en las cantidades siguientes:

	<u>Consignación inicial</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Consignación final</u>
Capítulo 1	599.071.944	0	0	599.071.944
Capítulo 2	443.307.222	0	0	443.307.222
Capítulo 3	165.031.171	0	0	165.031.171
Capítulo 4	160.250.710	0	0	160.250.710
Capítulo 6	648.914.553	21.550.116	0	670.464.669
Capítulo 7	0	0	0	0
Capítulo 8	5.000	0	0	5.000
Capítulo 9	66.569.341	0	0	66.569.341
TOTAL	2.083.149.941	21.550.116	0	2.104.700.057

=====

Vistos los informes y certificaciones que figuran en el expediente y

Considerando que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento por 10 votos a favor (los 8 asistentes del PSE-PSOE, más los 2 asistentes de EA), 3 votos en contra (los 2 asistentes de HB, más el 1 asistente del PNV) y ninguna abstención, lo que supone la mayoría absoluta, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 15 a 18 de la Norma Foral 4/1991, de 26 de febrero.

Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad del nuevo acuerdo plenario. Si se presentaren reclamaciones, se procederá en la forma indicada en los citados artículos.

En todo caso, será necesario para la ejecutividad del expediente que se proceda a la publicación del mismo.

Como explicación de voto negativo, el Sr. Alkorta, portavoz del PNV, expone que como dicha modificación viene dada por la aprobación del arbitraje efectuado en el asunto de facturas de la Casa de Cultura, porque si bien está de acuerdo con que se hiciera el mencionado arbitraje, en él no se hallan hechas determinadas partidas como solicitó por escrito.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.